



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE CEMENTO A GRANEL EN LAS OBRAS DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE VIALES FORESTALES DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE LA DEMARCACIÓN DE POLINYÀ DE XÚQUER. FASE 1 TT.MM. DE LLOMBAI, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

PDR FEADER 2014 -2020

REF: TSA0067281

OBRA: 0739032

1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto establecer los requisitos que, con carácter de mínimos, debe cumplir el “**SUMINISTRO CEMENTO A GRANEL PUESTO EN OBRA EN EL CAMINO LOS COLMOS EN LLOMBAI**” a suministrar a la Empresa de Transformación Agraria S.A., (en adelante, TRAGSA).

2. DEFINICIONES

Suministro de Cemento seco a **granel CEM II BL 32,5R**, a pie de obra sobre camión.

Suministro en EL CAMINO DE LOS COLMOS en TM LLOMBAI (VALENCIA)

3. NORMATIVA Y GENERALIDADES

Se aceptarán los cementos más recomendables para estabilizar suelos, aquellos con alto contenido de adiciones activas como pueden ser los tipos ESP VI-1 (norma UNE 80307), CEM V, CEM IV, CEM III o CEM II-B (norma UNE-EN 197-1). Cementos con inicio y final de fraguado suficientemente largos para un mayor plazo de trabajabilidad, y moderado calor de hidratación para limitar figuración por retracción y desarrollo inicial de resistencias lento. Se aceptaran cementos de resistencia media o baja (clase 32,5 N o 22,5 en el caso de cementos ESP).

El producto deberá cumplir con las especificaciones recogidas en la norma UNE-EN 197 1 o norma UNE 80307, disponer del correspondiente marcado CE, y cualquier otra normativa vigente que sea de aplicación.

Aceptándose los cementos citados, a las características generales del cemento más utilizado en la zona a suministrar será del tipo CEM II B-L 32,5 R y cumplirá con las siguientes características:

Propiedades	Parámetro	Valor Límite
COMPONENTES	Clinker	65-79 %
	Caliza	21-35 %
	Componente minoritario	≤5 %
QUÍMICAS	Trióxido de azufre (SO ₃)	≤3,5 %
	Cloruros (Cl)	≤0,1 %
FÍSICAS	Expansión Le Chatelier	≤ 10 mm.
	Inicio fraguado	≥ 75 min
MECÁNICAS	Compresión a 7 días	≥ 16 MPa
	Compresión a 28 días	32,5-52,5 MPa

4. PEDIDOS Y ENTREGA

El cemento se suministrará a granel con cisternas dotadas de medios para el trasiego rápido de su contenido a los camiones distribuidores de cemento, tractores, silos de acopio o medios de almacenamiento que disponga la empresa que realizará el estabilizado.

El adjudicatario se compromete a realizar los suministros con la regularidad que establezca Tragsa. Las fechas de entrega en obra se comunicarán con 48 horas de antelación a la entrega para cada una de las pistas y deberán ajustarse a las fechas y horarios comunicados por TRAGSA.

El transporte se realizará en camiones que deberán cumplir todos los requisitos legales establecidos, así como los derivados de la ficha de seguridad del producto. Si durante el tiempo de vigencia del contrato, el producto fuera declarado peligroso o incluido entre los sujetos al Reglamento Nacional para el Transporte de Mercancías Peligrosas por carretera "TPC-ADR", serán aplicables las medidas y disposiciones derivadas de dicha normativa, pero no podrán ser objeto de repercusión en el contrato.

Cada remesa de cemento que llegue a obra irá acompañada de un albarán y de la información relativa al etiquetado y marcado CE de la norma UNE-EN 197 1.

El adjudicatario emitirá un albarán donde figuren, como mínimo, los siguientes conceptos:

- ✓ N° de Albarán.
- ✓ Nombre y dirección del fabricante y de la empresa suministradora.
- ✓ Fecha de fabricación y de suministro.
- ✓ Identificación del vehículo que lo transporta.
- ✓ Cantidad que se suministra.
- ✓ Denominación comercial, si la hubiese, y tipo de cemento suministrado (norma UNE-EN 197 1).
- ✓ Nombre y dirección del comprador y destino.
- ✓ Referencia del pedido.

Tragsa se reserva el derecho a realizar un control de pesaje del pedido y a realizar ensayos de laboratorio para comprobar la calidad el producto.

Si los resultados analíticos realizados por Tragsa evidencian el incumplimiento en alguno de los parámetros exigidos, se comunicará este hecho al suministrador para que, en el plazo máximo de 10 días naturales, envíen el informe correspondiente adjuntando, en su caso, los resultados analíticos realizados con su muestra. Si transcurrido este plazo no se tiene contestación al respecto, se entenderá que el suministrador acepta los resultados aportados por Tragsa.

En caso de que tras la comparación de ambos resultados no hubiera acuerdo, el suministrador podrá proponer un nuevo análisis sobre una tercera muestra a realizar en un laboratorio oficial aceptado por ambas partes. Los resultados obtenidos serán los que sirvan de base para la aplicación de lo previsto en el pliego y los gastos derivados correrán a cuenta del suministrador en caso de que los valores obtenidos fueran acordes con los aportados por TRAGSA y a cuenta de éste en caso contrario.

El cemento será medido y abonado en función del pedido realizado y suministrado. Las cantidades que aparecen en el cuadro de unidades son orientativas.

Se establecerá un punto de vertido en cada uno de los caminos, que se comunicará junto con la solicitud de entrega del cemento. La entrega del cemento se realizará en coordinación con la empresa TRAGSA y la adjudicataria del estabilizado del firme, mediando la empresa TRAGSA, no aceptándose demoras por descarga, y con obligación de suministro regular según solicitud de la empresa TRAGSA.